



Invitación Consecutivo No.:

ILG 175 - 2018

De: (Año)

2018

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

| CRITERIOS  | DESCRIPCIÓN  | CALIFICACIÓN A ASIGNAR  | CALIFICACIÓN OBTENIDA       |  |  |
|--|--|---|-----------------------------|--|--|
|  |  |   | Andrea Lucia Gutierrez Soto |  |  |
| DE HABILITACIÓN  | <b>Documentos a presentar con la oferta:</b><br>La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.   | CUMPLE / RECHAZO<br>(Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)   | CUMPLE                      |  |  |
|  | <b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b><br>El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.  | CUMPLE / RECHAZO<br>(Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)   | COMPLE                      |  |  |
|  | <b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b><br>El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.  | CUMPLE / RECHAZO<br>(Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)   | CUMPLE                      |  |  |
|  | <b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación)<br>El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación. | CUMPLE / RECHAZO<br>(Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)   | CUMPLE                      |  |  |
| CALIFICACIÓN OBTENIDA  |  | CUMPLE/ RECHAZO   | <b>CUMPLE</b>               |  |  |
| <b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b><br>(Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | Experiencia adicional a 1 año relacionada con proyectos agroindustriales.  | 60 puntos a la oferta que presente la mayor experiencia adicional a 1 año, y a las demás en forma proporcional aplicando regla de tres. | 60                          |  |  |
|  | Formación académica adicional : actividades de formación académica adicional (cursos, diplomados, capacitaciones, etc).  | Se asignarán 5 puntos por cada actividad de formación académica adicional, sin superar los 40 puntos.                                   | 30                          |  |  |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR   |  | 100 PUNTOS  | 90 puntos                   |  |  |

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 04 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-175-2018
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 07 de abril de 2018
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Andrea Lucia Gutierrez Soto
4. El 08 de mayo de 2018, fue publicado en la página web contratacion.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgandose plazo hasta las 2:00 p.m. del 09 de mayo de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo.
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.

**CONCLUSIÓN:** La oferta más favorable para la Universidad es la de Andrea Lucia Gutiérrez Soto, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y fue la única proponente a la fecha de cierre, obtuvo un puntaje de 90, presentando la documentación completa.

Fecha de elaboración: 09 de mayo de 2018

Responsable Invitación: José Igor Heap Zapata

Firma

Evaluador José Igor Heap Zapata

Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.